

ESTADOS FINANCIEROS
*Correspondiente al ejercicio terminado al 31 de
diciembre de 2022*



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Agente Liquidador y Representante Legal Faruk Urrutia Jalilie y Contador Público, José Agustín Monsalve Villalba de la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION,

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de los Activo Netos en Liquidación, Estado de Operaciones de la Liquidación, Estado de Cambio en los Activo Netos en Liquidación y Flujo de Efectivo, junto con las Notas Explicativas con corte a diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, y el Decreto 2101 de 22 de diciembre de 2016, el cual define el marco técnico normativo de información financiera para el debido reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros preparados por aquellas entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha incluyendo sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación y valoración reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2022; así como los Resultados de sus Operaciones, y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los registros contables (auxiliares respectivos del software SIIMED), y están debidamente soportadas.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,

f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.


h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor

i. En cumplimiento del artículo 87 de la ley 1676 de 2013, declaramos que la Cooperativa, no obstaculizo la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores a proveedores.

Se expide la presente certificación en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de abril de 2023, en cumplimiento al artículo 37 de ley 222 de 1995.



FARUK URRUTIA JALILIE
Representante Legal
Comparta EPS-S En Liquidación




JOSÉ AGUSTÍN MONSALVE
Contador
Comparta EPS-S En Liquidación


COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA
COMPARTA EPS-S - EN LIQUIDACION
NIT 804.002.105 - 0

ESTADO DE LOS ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACION
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Valores expresados en miles de pesos)

| ACTIVOS | NOTA | DICIEMBRE 31 | DICIEMBRE 31 | JULIO 27 |
|-------------------------------------|------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| | | 2022 | 2021 | 2021 |
| Efectivo y Equivalentes | 2 | 178.819.132 | 31.443.306 | 31.895.549 |
| Inversiones | 3 | 136.144 | 311.215 | 325.334 |
| Cuentas por Cobrar | 4 | 134.866.382 | 316.610.530 | 215.497.465 |
| Propiedad Planta y Equipo | 5 | 4.110.531 | 4.000.413 | 4.246.370 |
| TOTAL ACTIVOS | | 317.932.188 | 352.365.465 | 251.964.718 |
| PASIVOS | | | | |
| Cuentas por Pagar | 6 | 510.393.051 | 1.671.863.079 | 596.786.150 |
| Otros Pasivos | 6 | 33.282.289 | 111.937.626 | 262.610.123 |
| TOTAL PASIVOS | | 543.675.341 | 1.783.800.705 | 859.396.273 |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital Social | | 38.293.262 | 38.293.262 | 38.293.079 |
| Reservas | | 2.191.244 | 2.191.244 | 2.191.244 |
| Resultado del Ejercicio | | -23.708.264 | -144.166.812 | - 166.045.294 |
| Resultado Acumulado | | -626.923.003 | -482.756.191 | - 482.756.191 |
| Resultado Acumulado Adopción 1° Vez | | 483.083 | 483.083 | 483.083 |
| Donaciones | | 4.947 | 4.947 | 4.947 |
| ORI Superavit Revaluación | | 397.576 | 397.576 | 397.576 |
| Ajuste al Valor Liquidable | 7 | 383.518.002 | -845.882.350 | - |
| TOTAL PATRIMONIO | | -225.743.152 | -1.431.435.241 | -607.431.556 |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | | 317.932.188 | 352.365.464 | 251.964.717 |


FARUK IRRUTIA JALILIE
LIQUIDADOR


JOSÉ AGUSTÍN MONSALVE
CONTADOR TP 49242-T


SONIA MARÍA MONTOYA OCAMPO
REVISOR FISCAL TP 42158-T
Designado por CASO Auditorías &
consultorías S.A.S.

**COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA
COMPARTA EPS-S - EN LIQUIDACION
NIT 804.002.105 - 0**

**ESTADO DE OPERACIONES DE LA LIQUIDACION
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021**

(Valores expresados en miles de pesos)

| | | DICIEMBRE31 2022 | DICIEMBRE31 2021 | JULIO27 2021 |
|------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| INGRESOS | NOTA | | | |
| Ingresos Regímenes de Salud | 8 | 3.756.762 | 102.896.991 | 1.014.394.738 |
| Rendimientos Financieros | | 1.341.718 | 214.138 | 199.175 |
| Dividendos y Participaciones | | 11.189 | - | 30.628 |
| Recuperaciones | | 101.016 | 367.552 | 1.277.076 |
| Indemnizaciones | | 115.044 | 147.090 | 148.926 |
| Diversos | | 605.578 | 437 | 36 |
| TOTAL INGRESOS | | 5.931.308 | 103.626.208 | 1.016.050.579 |
| GASTOS | | | | |
| Sueldos y Salarios | 9 | 598.766 | 3.468.307 | 8.579.704 |
| Incapacid. e Indemnizaciones | | 182.668 | 2.627.417 | 172.899 |
| Aportes Salud y Pensión | | 174.990 | 892.973 | 2.098.282 |
| Aportes Caja Compensación | | 33.250 | 201.179 | 413.055 |
| Prestaciones Sociales | | 168.134 | 756.310 | 1.917.121 |
| Gastos de Personal Diversos | | 1.600 | 211.716 | 241.358 |
| Honorarios | | 8.617.872 | 3.797.722 | 4.641.360 |
| Impuesto Predial | | 4.959 | - | 5.081 |
| Arrendamientos Operativos | | 533.696 | 1.686.997 | 4.723.190 |
| Seguros | | 15.445 | 11.284 | 19.096 |
| Servicios | | 18.816.965 | 5.106.885 | 15.451.881 |
| Gastos Legales | | 1.896 | 2.324 | 3.410 |
| Gastos Reparación y Mtto | | 47.081 | 108.599 | 108.996 |
| Adecuación e Instalación | | 15.000 | 68.741 | 1.445.618 |
| Gastos de Transporte | | 5.832 | 26.128 | 16.703 |
| Depreciación de P.P y E | | - | 53.388 | 249.085 |
| Amortización de Intangibles | | - | 247.250 | 176.607 |
| Gastos Litigios y Demandas | | 130.127 | 340.131 | 4.284.369 |
| Otros Gastos | | 271.400 | 74.619 | 492.476 |
| Arrendamientos Operativos | | - | 34.383 | - |
| Gastos Financieros | | 9.663 | 68.448 | 161.224 |

COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA
COMPARTA EPS-S - EN LIQUIDACION
NIT 804.002.105 - 0

ESTADO DE OPERACIONES DE LA LIQUIDACION

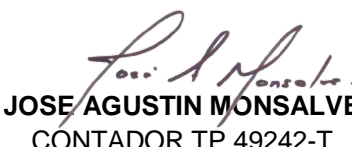
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

(Valores expresados en miles de pesos)

| | | | |
|--|-------------------|--------------------|----------------------|
| Contribuciones y Afiliaciones | - | - | 594.551 |
| TOTAL GASTOS | 29.629.344 | 19.784.800 | 45.796.068 |
| COSTOS | | | |
| Costo PBS | 10.227 | 26.929.632 | 1.037.936.532 |
| Costo No PBS | - | 31.524.280 | 101.872.287 |
| TOTAL COSTOS | 10.227 | 58.453.913 | 1.139.808.819 |
| Excedente Reconocimiento | - | 330.053.271 | - |
| Activos/Pasivos VNL | - | 1.175.935.622 | - |
| Perdida Reconocimiento Activos/Pasivos VNL | - | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 10 | -23.708.264 | 871.269.846 |
| | | | -169.554.308 |



FARUK URRUTIA JALILIE
LIQUIDADADOR



JOSE AGUSTIN MONSALVE
CONTADOR TP 49242-T



SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
REVISOR FISCAL TP 42158-T
Designado por CASO Auditorias &
Consultorías S.A.S.



**COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA
COMPARTA EPS-S - EN LIQUIDACION
NIT 804.002.105 - 0**

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACION

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

(Valores expresados en miles de pesos)


| ACTIVOS | NOTA | DICIEMBRE 31 2022 | DICIEMBRE 31 2021 | JULIO 27 2021 |
|--|-------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Caja | | - | 15 | 5.415 |
| Bancos y Otras Entidades | | 178.819.132 | 31.443.291 | 31.890.134 |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | | 178.819.132 | 31.443.306 | 31.895.549 |
| Inversiones | | 136.144 | 311.215 | 325.334 |
| TOTAL INVERSIONES | | 136.144 | 311.215 | 325.334 |
| Activo por Impuestos Corrientes | | 122.762 | 42.567 | 37.837 |
| Cuentas por Cobrar | | 134.743.620 | 316.567.963 | 215.459.629 |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR | | 134.866.382 | 316.610.530 | 215.497.465 |
| Terreno | | 420.525 | 382.729 | 382.729 |
| Edificaciones | | 2.526.656 | 1.173.706 | 1.174.795 |
| Muebles y Equipo de Oficina | | 351.453 | 1.136.554 | 1.107.425 |
| Equipo de Cómputo y Comunica | | 811.897 | 1.307.424 | 1.334.171 |
| Programas y Aplicaciones Informáticas | | - | - | 247.250 |
| TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | | 4.110.531 | 4.000.413 | 4.246.370 |
| TOTAL ACTIVOS NETOS LIQUIDACION | 11 | 317.932.188 | 352.365.465 | 251.964.718 |



FARUK URRUTIA JALILIE
LIQUIDADOR



JOSE AGUSTIN MONSALVE
CONTADOR TP 49242-T



SONIA MARÍA MONTOYA OCAMPO
REVISOR FISCAL TP 42158-T
Designado por CASO Auditorías &
Consultorías S.A.S.

**COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA
COMPARTA EPS-S - EN LIQUIDACION**

NIT 804.002.105 - 0

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Valores Expresados en Miles Pesos)

| Los Recursos Financieros Fueron Previstos así: | NOTA | DICIEMBRE 31 2022 | DICIEMBRE 31 2021 |
|---|-------------|------------------------------|------------------------------|
| Excedente (+) O Perdida (-) Del Ejercicio | 12 | -\$23.708.263 | -\$871.269.846 |
| Actividades de Operación | | | |
| Perdida en Venta y Retiro de Bienes | | -\$110.117 | \$245.957 |
| Variación Cuentas por Cobrar | | \$181.744.148 | -\$101.113.065 |
| Cuentas por Pagar y Proveedores | | \$0 | \$0 |
| Cuentas por Pagar al Costo | | -\$942.361.594 | \$0 |
| Litigios y Demandas | | -\$27.300.893 | \$0 |
| Para Costos y Gastos | | \$10.344.277 | \$0 |
| Provisión Obligaciones Reconocidas No Liquidadas | | -\$52.369.749 | \$0 |
| Beneficios o los Empleados a Corto Plazo | | -\$2.487.579 | \$0 |
| Acreedores Varios al Costo | | \$3.292.509 | -\$32.907.524 |
| Retención en la Fuente | | \$54.051 | \$0 |
| Costos y Gastos por Pagar al Costo | | -\$176.533.496 | \$47.412.624 |
| Cuentas por Pagar al Foyoga al Costo | | -\$21.975 | \$0 |
| Otros Pasivos - Anticipos y Avances Recibidos | | -\$1.297.721 | \$0 |
| Depósitos Recibidos | | -\$226.050 | \$0 |
| Fondos Sociales y Mutuales Y Otros | | -\$51.217.444 | \$0 |
| Excedentes por Reconocimiento Activos VNL | | \$1.229.400.650 | \$931.777.814 |
| Ingresos en Liquidación | | \$0 | \$103.626.208 |
| Costos y Gastos en Liquidación | | \$0 | -\$78.238.713 |
| Total Actividades de Operación | | \$170.909.017 | \$870.803.301 |
| Efectivo Generado en Operación | | | |
| Aportes y Procesos Movilidad | | \$49.007 | \$0 |
| Aprovechamientos | | \$116.546 | \$0 |
| Caja Menor | | \$829 | \$0 |
| Gasto Admin Per Liq | | -\$21.088.810 | \$0 |
| Gasto Per Liq | | -\$238.496 | \$0 |
| Ingreso por Recuperación de Titulo | | \$1.571.115 | \$0 |
| Ingresos por Esfuerzo Propio | | \$663.709 | \$0 |

**COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA
COMPARTA EPS-S - EN LIQUIDACION**

NIT 804.002.105 - 0

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Valores Expresados en Miles Pesos)


| | | | |
|---|-----------|----------------------|---------------------|
| Ingresos por Incapacidades y Licencias | | \$162.681 | \$0 |
| Ingresos por Punto Final | | \$25.193.363 | \$0 |
| Ingresos por Recobros | | \$180.476 | \$0 |
| Reconocimiento Saldo a Favor Retenido Adres | | \$138.857.503 | \$0 |
| Reintegro Anticipo | | \$507.866 | \$0 |
| Rendimientos y Gastos Financieros | | \$1.227.323 | \$0 |
| Traslado Interno | | -\$2.358 | \$0 |
| Total Efectivo Generado en Operación | 13 | \$147.200.754 | \$0 |
| Actividades de Inversión | | | |
| Inversiones Permanentes | | \$175.072 | \$14.119 |
| Total Actividades de Inversión | 14 | \$175.072 | \$14.119 |
| Actividades de Financiación | | | |
| Variación Aportes Capital Social | | \$0 | \$183 |
| Total Actividades de Financiación | | \$0 | \$183 |
| Aumento (+) Disminución (-) del Ejercicio | | \$147.375.826 | -\$452.243 |
| Efectivo al Inicio del Periodo | | \$31.443.306 | \$31.895.549 |
| Efectivo al Final del Periodo | | \$178.819.132 | \$31.443.306 |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo Retenido Adres | 15 | \$138.857.503 | \$0 |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo | 15 | \$39.961.629 | \$31.443.306 |
| Total Efectivo y Equivalentes | 16 | \$178.819.132 | \$31.443.306 |



FARUK URRUTIA JALILIE
LIQUIDADOR



JOSE AGUSTIN MONSALVE
CONTADOR TP 49242-T



SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
REVISOR FISCAL TP 42158-T
Designado por CASO Auditorias &
Consultorías S.A.S.

Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. Información General | 12 |
| 1.1. <i>La entidad</i> | 12 |
| 1.2. <i>Antecedentes de la Liquidación.....</i> | 12 |
| 1.3. <i>Dirección y Representación de la Entidad.....</i> | 12 |
| 1.4. <i>Principales Políticas y Prácticas Contables.....</i> | 13 |
| 1.5. <i>Reconocimiento y medición de los hechos relevantes ocurridos después del periodo sobre el que se informa (01 de enero al 31 de marzo de 2023):</i> | 21 |
| 1.6. <i>Periodo.....</i> | 24 |
| 2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo..... | 24 |
| 3. Inversiones..... | 27 |
| 4. Cuentas por cobrar..... | 28 |
| 4.1. <i>Entes Territoriales No PBS.....</i> | 29 |
| 4.2. <i>Embargos Judiciales y otros deudores.....</i> | 31 |
| 4.3. <i>Giro Directo a IPS</i> | 32 |
| 4.4. <i>ADRES No PBS</i> | 32 |
| 4.5. <i>Anticipos de Servicios de Salud</i> | 33 |
| 4.6. <i>Esfuerzo Propio Territorial.....</i> | 33 |
| 4.7. <i>Anticipos a Trabajadores, Proveedores y Otros</i> | 34 |
| 4.8. <i>Cartera Licencias de Maternidad y Paternidad.....</i> | 35 |
| 5. Propiedad Planta y Equipo | 35 |
| 6. Pasivos | 36 |
| 6.1. <i>Acreencias.....</i> | 36 |
| 6.2. <i>Pasivo de la Liquidación.....</i> | 42 |
| 6.3. <i>Otros Pasivos.....</i> | 42 |
| 7. Ajuste al Valor Liquidable | 45 |
| 8. Ingresos..... | 45 |
| 9. Gastos..... | 47 |
| 10. Resultado del Ejercicio | 52 |



Servicio con Solidaridad y Resolución **EPS-S**

EN LIQUIDACIÓN

NIT: 804002105 - 0

| | |
|---|-----------|
| 11. Activos Netos en Liquidación | 52 |
| 12. Flujo de Efectivo..... | 53 |
| 13. Actividades de Operación..... | 53 |
| 14. Actividades de Inversión | 54 |
| 15. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo | 54 |

Línea gratuita Nacional
01 8000 114440

Carrera 28 # 31-18 - **Barrio La Aurora**
PBX: 6977858 / Bucaramanga - Santander

compartaEPS



COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Información General

1.1. La entidad

La Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada Comparta EPS-S hoy en Liquidación, fue constituida como una cooperativa sin ánimo de lucro e identificada con NIT. 804.002.105-0 mediante resolución No 576 del 21 de febrero de 1996 del DANCOOP. Mediante la Resolución No. 00984 fue habilitada para la administración de recursos del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y fue inscrita en la cámara de comercio de Bucaramanga el 30 de abril de 2013 bajo el No. 2520 del libro 3, con domicilio principal en la carrera 28 No. 31-18 en la ciudad de Bucaramanga - Santander.

1.2. Antecedentes de la Liquidación

Mediante la Resolución número 202151000124996 expedida el 26 de julio de 2021 por la Superintendencia Nacional de Salud, se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada – Comparta EPS-S, por el término de dos (2) años.

1.3. Dirección y Representación de la Entidad

El Superintendente Delegado para Medidas Especiales de la Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con la Resolución 202151000124996 expedida el 26 de julio de 2021, designó al doctor Faruk Urrutia Jalilie identificado con cédula de ciudadanía 79.690.804 de Bogotá, quien ejercerá las funciones propias de su cargo de acuerdo con lo previsto en las normas del Sistema General de Seguridad Social, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas aplicables. Así

mismo, ejercerá desde la fecha de su posesión, la función de Representante Legal de la entidad objeto de liquidación.

A su vez, y para el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la EPS, en la misma Resolución número 202151000124996 expedida el 26 de julio de 2021, fue designada la firma **CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORIAS S.A.S.**, identificada con Nit. 900.908.734-0, como Contralor del proceso de intervención forzosa administrativa para liquidar la **Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada - Comparta EPS-S.**

1.4. Principales Políticas y Prácticas Contables

Para la preparación de los estados financieros, la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada Comparta EPS-S en Liquidación, aplica las políticas contables correspondientes al Decreto 2101 del 22 de diciembre de 2016, el cual define el marco técnico normativo de información financiera para el debido reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros preparados por aquellas entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha.

Por su parte, la base contable del valor neto de liquidación es aplicada por todas las personas naturales y jurídicas que de acuerdo con la normatividad vigente estén obligadas a llevar contabilidad, tales como contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.

1.4.1. Términos y definiciones

Periodo Contable: El periodo de preparación y presentación de los estados financieros es el lapso transcurrido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

No compensación: No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados.

Moneda funcional: Los estados financieros y sus revelaciones están presentados en miles de pesos colombianos.

Esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

1.4.2. Principios de reconocimiento

Principio General

Como entidad que aplica la base contable del valor neto de liquidación, Comparta EPS-S reconocerá todos los activos identificables, los pasivos contingentes y los pasivos asumidos que cumplan en la fecha inicial de la liquidación los criterios de reconocimiento de activos y pasivos contenidos en esta norma; transacciones, y otros hechos económicos de las entidades que se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

La aplicación de este principio puede dar lugar a la contabilización de activos y pasivos que no cumplieran los criterios para su reconocimiento cuando la entidad aplicaba la hipótesis de negocio en marcha, y que, tratándose de una entidad en liquidación, serán reconocidos siempre que la entidad disponga de una medición fiable y una base razonable para su estimación.

Entonces, debe entenderse que una entidad que utilice la base contable del valor neto de liquidación deberá reconocer en forma prospectiva, en la fecha inicial de liquidación, todos los gastos, ingresos y cambios en el valor de sus activos y pasivos, bien sean de carácter monetario y no monetario, que serán incurridos o realizados durante el proceso de liquidación de la entidad. Lo anterior, bajo el entendido de que, siendo inevitable la liquidación, no existen operaciones futuras que justifiquen el uso del principio de devengo, que es aplicable a una entidad que cumple la hipótesis de negocio en marcha.

En cuanto al efecto de los cambios en el valor de los activos y pasivos, estos se presentarán en el estado de cambios en los activos netos en liquidación o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación, si la entidad opta por la presentación de este estado. Tratándose de una entidad en liquidación, la variación del patrimonio entre un período y otro deberá ser explicada por las partidas incluidas en el estado de cambios en los activos netos.

En la contabilidad, la entidad que no cumpla la hipótesis de negocio en marcha y aplique la base contable del valor neto de liquidación, ajustará contra su patrimonio (ganancias o pérdidas acumuladas) el efecto inicial que resulta del cambio de la base contable.

Los ajustes que resulten al comparar el último estado de situación financiera de la entidad cuando se aplica la hipótesis de negocio en marcha, al inicio de la liquidación, y el estado de activos netos en liquidación, en la fecha de inicio de la liquidación, serán reconocidos en una cuenta separada del patrimonio que se denominará "*Ajuste al Patrimonio Liquidable*", en la que se evidencia el incremento o disminución patrimonial por el cambio de base contable.

Reconocimiento de Activos

Los activos de la entidad serán reconocidos por su valor neto de liquidación, esto es, el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que la entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta. Para el caso particular, se tiene que los activos de la entidad en liquidación, están representados por todas las partidas que se espera vender, liquidar, o usar para cancelar los pasivos en el proceso de liquidación, siempre que se considere que tales elementos generarán un flujo de recursos para la entidad en liquidación.

Reconocimiento de Pasivos

Los pasivos serán reconocidos por su valor neto de liquidación, esto es, el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados

necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo. Conforme a ello, se señala que una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación reconocerá todos sus pasivos, incluyendo los pasivos no registrados previamente en sus estados financieros, siempre que estos cumplan con los criterios de reconocimiento contenidos en esta norma.

Por su parte, los pasivos contingentes, serán reconocidos siempre que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.

Reconocimiento de Ingresos

En la liquidación se deberán reconocer los ingresos estimados que se espera obtener hasta el final de su liquidación, siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.

Reconocimiento de Gastos

En la liquidación se deberán reconocer por su valor nominal todos los gastos reales y estimados en que incurra o espere incurrir la entidad durante el período de su liquidación; por ejemplo, los gastos de nómina, gastos legales, o los gastos de conservación de los activos, siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.

1.4.3. Principios de medición

Principio general

Los activos y pasivos de una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación, deben ser medidos por su valor neto de liquidación.

- El valor neto de un activo es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que una entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos

estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

- El valor neto de liquidación de un pasivo es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo en las condiciones de negociación generadas por un proceso de liquidación.

1.4.4. Principios de Depuración de las Cuentas

Depuración de los Activos

La entidad dará de baja en cuenta sus activos en la fecha de su disposición o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Si se transfieren, se darán de baja siempre que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- a. La entidad haya transferido al comprador todos los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los activos;
- b. La entidad no conserve para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo de los bienes;
- c. El importe de los ingresos o contraprestaciones recibidas puedan ser medidos con fiabilidad;
- d. Sea altamente probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

En igual sentido, se señala que la baja en cuentas procede cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos del activo, cuando se disponga de él, o cuando no sea posible su venta, después de realizados todos los esfuerzos posibles para su disposición.

Depuración de los Pasivos

La entidad dará de baja en cuenta sus pasivos si, y solo si, la deuda ha sido extinguida, esto es cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Así pues, se tiene que un pasivo se ha extinguido si se cumple con cualquiera de las siguientes condiciones:

- a. Si la entidad paga al acreedor su obligación, siendo que los pagos al acreedor podrían incluir lo siguiente:
 - Entrega de dinero.
 - Entrega de otros activos financieros o no financieros.
 - Entrega de mercancías o servicios.
 - La entidad es exonerada de la deuda, ya sea judicial o directamente por el acreedor.
 - Por cualquier otra forma de extinción de obligaciones contempladas las normas legales.

- b. Si un acreedor exonera a la entidad como deudor principal, con la condición de que un tercero asuma la obligación, este hecho extingue el pasivo a cargo del deudor original, siempre que el tercero que paga también exonere o desista del cobro.

1.4.5. Principios Contables Específicos

Efectivo

Se registran por su valor neto de liquidación, que para este rubro corresponde al costo histórico.

Inversiones

Se registran por su valor histórico, mientras se realiza su liquidación.

Propiedad, Planta y Equipo

Se registran con base al avalúo técnico preparado dentro del proceso liquidatorio, y no son susceptibles de depreciación.

Provisiones de Procesos Judiciales

En el evento que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida, se debe calificar la provisión contable. Este proceso se encuentra a cargo de los apoderados judiciales en cada proceso, quienes, en colaboración con el área financiera, deberán determinar la provisión contable.

Bajo este entendido, y con la finalidad de calcular las provisiones se deberán seguir los parámetros relacionados a continuación:

- Determinar el valor de las pretensiones,
- Ajustar el valor de las pretensiones,
- Calcular el riesgo de condena, y
- Registrar el valor de las pretensiones.

Determinación del valor de las pretensiones

El apoderado del proceso debe determinar el valor total de las pretensiones de la demanda de acuerdo con los diferentes tipos de pretensiones en todos los casos, y con independencia de si es posible determinar o no dicho valor, se debe garantizar que la información obtenida fluya en forma oportuna al área contable para realizar la provisión de manera oportuna.

Pretensiones determinadas: El apoderado del proceso debe definir el valor de la pretensión del demandante sumando todas las pretensiones de la demanda.

Pretensiones indeterminadas: De ser posible, el apoderado del proceso debe determinar el valor de las pretensiones de la demanda teniendo en cuenta, entre otros aspectos: datos históricos de situaciones similares, sentencias, precedentes y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan la vocación de generar erogación económica para la entidad.

Pretensiones periódicas laborales: El apoderado del proceso debe tasar el valor de los dineros adeudados tomando como referencia para el inicio del cálculo, la

fecha indicada por el demandante y, como fecha final, la fecha estimada de pago; última que estará acorde al lineamiento aquí adoptado.

Ajuste al valor de las pretensiones

Para ajustar el valor de las pretensiones, el apoderado del proceso debe validar el valor de las pretensiones, luego efectuar la calificación, y finalmente registrar el valor de las pretensiones divididas entre el número de demandados como provisión contable.

Calificación de la probabilidad de pérdida de un proceso

Para cada proceso el apoderado debe calificar el nivel de los siguientes riesgos a partir de los niveles: PROBABLE, POSIBLE y REMOTO:

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

Así las cosas, se tiene que, una vez realizada esta calificación, se obtiene la probabilidad de pérdida del proceso.

Registro del valor de las pretensiones

Teniendo en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, el apoderado deberá efectuar el registro del proceso en el Registro de Contingencias y Provisiones de Comparta EPS-S En Liquidación, como se indica a continuación:

- Si la probabilidad de pérdida se califica como PROBABLE (100%), se registra el valor de las pretensiones divididos entre el número de demandados como provisión contable.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como POSIBLE (25%), se registrará el valor de las pretensiones por el 25% dividido entre el número de demandados.

- Si la probabilidad de pérdida se califica como REMOTA (10%), se registrará el valor de las pretensiones por el 10% dividido entre el número de demandados.

Otras reglas

Para los procesos judiciales cuyas pretensiones son de carácter indeterminado, la probabilidad de pérdida se estimará económicamente a juicio del experto en aquellos casos en que resulte viable tal ejercicio; en los casos en los cuales no sea posible su cálculo, deberá ingresarse el valor "0".

Aunado a ello, se señala que todo proceso que se pierda por la entidad en primera instancia se deberá provisionar por el valor de la condena; si el proceso se gana en primera o segunda instancia, y el demandante apela o interpone un recurso extraordinario, se debe mantener el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente; y, no se deben provisionar los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, caso en el cual, deberá ingresarse el valor "0".

Provisión contable para conciliaciones extrajudiciales

Una vez exista un acuerdo conciliatorio, el apoderado del proceso deberá valorar el riesgo de que el acuerdo sea aprobado judicialmente y registrar contablemente el valor de acuerdo con lo aprobado.

1.5. Reconocimiento y medición de los hechos relevantes ocurridos después del periodo sobre el que se informa (01 de enero al 31 de marzo de 2023):

a. Recepción y trámite de correspondencia

En lo que concierne a la atención de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2023, se informa que se recibieron un total de setecientos treinta y nueve (739) peticiones, de las cuales seiscientos setenta y dos (672) han sido resueltas oportunamente, a la fecha, como se ilustra a continuación:

| Mes | Abierto | | Cerrado | | Total |
|----------------------|--------------|-----------|------------|------------|------------|
| | En Terminado | Total | Oportuno | Total | |
| Enero | | | 205 | 205 | 205 |
| Febrero | 1 | 1 | 277 | 277 | 278 |
| Marzo | 66 | 66 | 190 | 190 | 256 |
| Total General | 67 | 67 | 672 | 672 | 739 |

Lo anterior, denota que las peticiones elevadas al proceso liquidatorio, obtienen respuesta en oportunidad y de fondo; resaltando igualmente que el flujo de radicación ha disminuido notablemente de cara a la finalización y/o extinción de la entidad.

b. Recuperación de títulos judiciales

Durante el primer trimestre de 2023 y a consecuencia de las acciones desplegadas por el componente jurídico, se logró la recuperación de un total de mil setecientos seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesos (**\$1.706.859**), por concepto de títulos judiciales, los cuales se discriminan a continuación:

| Cuenta | Comprobante | Fecha | Nit. | Nombre | Créditos |
|--------------------------------------|---------------------------|------------|-------------|---|--------------------|
| 1319040290 Embargos judiciales | R-999- 20230100001-1 | 2023/01/30 | 800.185.449 | Clínica Avidanti Ibagué | \$1.540.653 |
| 1319040290 Embargos judiciales | R-999- 20230200004 - 2 | 2023/02/28 | 60.356.604 | Delgado Mendoza Magda Inés Sociedad | \$100.539 |
| 1319040290 Embargos Judiciales | R-999- 20230300001-1 | 2023/03/10 | 824.000.687 | Oncológica Del Cesar | \$65.667 |
| Total Recuperado | | | | | \$1.706.859 |

c. Acreencias

Al momento de la toma de posesión para la liquidación obligatoria de la EPS-S por parte de la Superintendencia Nacional de Salud el 27 de julio de 2021, las cuentas por pagar por servicios de salud ascendían a **\$561.203.658**; y en virtud del inicio del proceso de radicación de acreencias, se registró en la contabilidad el reconocimiento de los valores radicados por los prestadores de salud, generando ello como resultado al corte de diciembre de 2021, el valor de las cuentas por pagar al costo de **\$1.407.071.182**.

Aunado a ello, se precisa que el total de reclamaciones con algún valor reconocido a diciembre 31 de 2022 correspondiente a prestación de servicios de salud asciende a la suma de **\$487.495.066**, de los cuales las cuentas por pagar al costo suman **\$478.898.882**, compuesto por novecientos cincuenta y un (951) terceros.

Durante la vigencia 2022 se llevó a cabo la calificación de un total de 3304 acreencias oportunas y un total de 281 acreencias extemporáneas; éstas últimas, con corte a marzo de 2023, con el avance frente a la ejecutoria de la actuación administrativa, como se muestra a continuación:

- Resoluciones en ejecutoria de acreencias oportunas: 2456
- Resoluciones en ejecutoria de acreencias extemporáneas: 217
- Resoluciones en ejecutoria de recursos oportunos de acreencias oportunas: 459
- Resoluciones en ejecutoria de recursos extemporáneos de acreencias oportunas: 66
- Resoluciones en ejecutoria de recursos oportunos de acreencias extemporáneas: 18
- Resoluciones en ejecutoria de recursos extemporáneas de acreencias extemporáneas: 2

d. Cierre de cuentas de recaudo PILA

Mediante comunicado del 23 de febrero de 2023 remitido por el Ministerio de Salud y Protección Social se notificó a los operadores PILA el bloqueo del recaudo para el código EPSC133 Comparta Movilidad, a petición de la ADRES, con sus radicados 202342300409722 y 202342300416382.

El bloqueo del recaudo por parte del operador PILA, conlleva que no se le permita a Comparta EPSS en liquidación recibir directamente los pagos que realizan los aportantes que generaron cartera, por no reportar la novedad de retiro en el último pago a la EPS en operación. Frente a estos aportes, se indica que la EPS en liquidación lograba compensar dineros y recibir el 10% de estos recursos, para el gasto administrativo del proceso de liquidación.

f. Análisis de la administración desequilibrio económico

Teniendo como fundamento los procesos que se han ejecutado y que han impactado de forma representativa el Activo y Pasivo de la EPS, así mismo teniendo en cuenta las cifras preliminares y registradas a la fecha, se avizora el riesgo de configurarse desequilibrio económico en los términos del artículo 9.1.3.6.2 del Decreto 2555 de 10; en virtud de ello y una vez se encuentren totalmente en firme las cifras del pasivo de la entidad, lo cual permitirá determinar con mayor certeza no justifica la continuidad del proceso de realización de los activos para un eventual pago de acreencias, se procederá de manera inmediata a aplicar las reglas sobre activos remanentes y situaciones jurídicas no definidas previstas .

1.6. Periodo

El periodo de los estados financieros se genera a corte 31 de diciembre del 2022, presentándose cifras comparadas a diciembre 31 del año inmediatamente anterior, esto es, del año 2021. En igual sentido, se hace énfasis en que toda la vigencia corresponde a la ejecución de actividades propias del proceso liquidatorio.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

(Valores expresados en miles de pesos)

2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo al 31 de diciembre del 2022 se representa en la siguiente clasificación:

| Efectivo en Caja, Bancos y Corporaciones | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|--|----------------------|---------------------|---------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo de uso restringido | \$177.964.520 | \$53.981 | \$7.678.139 |
| Bancos cuentas de ahorro moneda nacional | \$647.461 | \$15.415.641 | \$9.145.260 |
| Bancos cuentas corrientes moneda nacional | \$207.151 | \$15.973.669 | \$15.066.735 |
| Caja General | \$0 | \$14 | \$5.415 |
| Total Efectivo y Equivalente del Efectivo | \$178.819.132 | \$31.443.305 | \$31.895.549 |

El saldo de efectivo restringido para su uso por valor de **\$177.964.520** corresponde a **\$39.107.015** por concepto de efectivo de Presupuestos Máximos girados por ADRES a la EPS durante la operación con destinación específica, y **\$138.857.503** que se encuentran reconocidos pero retenidos por ADRES, compuestos por el reconocimiento de ajustes a Presupuestos Máximos fijados en las resoluciones 1758 de 2021 con ajuste al presupuesto asignado a Comparta EPS-S en operación por valor de **\$40.621.091** para la vigencia 2020, resolución 2303 de 2021 con ajuste de **\$15.085.784** para la vigencia 2021 y resolución 1967 de 2022 con ajuste de **\$47.871.853** para la vigencia 2021; recobros aprobados y retenidos de varias radicaciones y paquetes, reconocimiento de canastas COVID, licencias de maternidad y paternidad no pagadas, y los saldos disponibles para giro del gasto de salud de la administración del régimen subsidiado y contributivo, como se detalla a continuación:

| Cuenta | Concepto | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|-----------------------------------|---|----------------------|------------|
| 1103060102 | Giro Compensado | \$13.888.711 | \$0 |
| 1103060103 | Licencias Maternidad y Paternidad Retenidas Adres | \$99.056 | \$0 |
| 1103060201 | Giro Subsidiado | \$2.683.342 | \$0 |
| 1103060203 | Recobros Retenidos Adres | \$8.186.493 | \$0 |
| 1103060204 | Presupuestos Máximos Retenido | \$108.673.613 | \$0 |
| 1103060205 | Reconocimiento Canasta Covid Retenido Adres | \$5.326.289 | \$0 |
| Total Efectivo Restringido | | \$138.857.503 | \$0 |

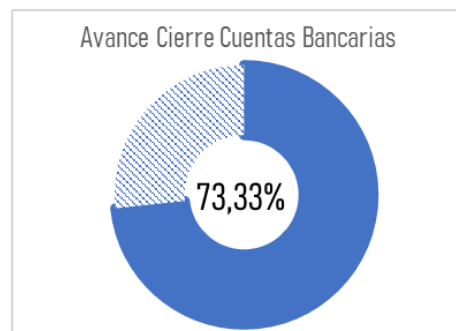
Es importante reiterar que, aunque las cifras contables reflejan estos saldos en el activo de la liquidación, los mismos no se encuentran disponibles para uso y la negativa por parte de ADRES para disponer los recursos a la liquidación de Comparta EPSS, limita la gestión del efectivo y el aprovechamiento de estos, fundamentando esta negativa en dos causales, la primera de ellas corresponde a la destinación específica de los recursos asignados por Presupuestos Máximos y que no pueden ser destinados para otro fin diferente a los pagos de servicios de salud por este concepto y la segunda causal, argumentando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019, dicha norma indica que de los valores que resulten a favor de la EPS se compensaran las obligaciones que la entidad recobrante adeude como las derivadas del procedimiento de reintegro,

costos de auditoría, el giro de anticipos (parágrafo 9º), entre otros. Luego de aplicados los descuentos anteriormente mencionados, se determina el valor a pagar, monto que es girado a las EPS en liquidación según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 521 de 2020.

Adicional al saldo en cuentas bancarias de Comparta EPS-S en Liquidación restringido por concepto de Presupuestos Máximos, se tiene un saldo en cuentas bancarias disponible para su uso por valor de **\$854.613**, distribuidos así:

| Banco | Nº Cuentas | Vr. Disponible | Vr. Restringido | Vr. Embargos | Saldo |
|----------------------|------------|-------------------|----------------------|--------------|----------------------|
| Banco Agrario | 2 | \$ 14.404 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 14.404 |
| Banco Bogotá | 9 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Banco Occidente | 12 | \$ 840.209 | \$ 36.001.512 | \$ 0 | \$ 36.841.721 |
| Banco Popular | 18 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| BBVA | 4 | \$ 0 | \$ 3.105.504 | \$ 0 | \$ 3.105.504 |
| Total general | 45 | \$ 854.613 | \$ 39.107.015 | \$ 0 | \$ 39.961.628 |

Estos saldos se encuentran distribuidos en 5 bancos con un total de 45 cuentas desde el inicio del proceso liquidatorio. De estas últimas, se han cerrado 32 cuentas correspondientes al Banco de Popular, Banco BBVA, Banco de Occidente y Banco Bogotá, con un avance del **73,33%**, así:



| Estado | Cantidad |
|----------------------|-----------|
| Activa | 9 |
| Cerrada | 33 |
| Embargada | 2 |
| Inactiva | 1 |
| Total general | 45 |

3. Inversiones

Adicionalmente, se pone de presente que, con corte a diciembre 31 de 2022, las inversiones están discriminada de la siguiente manera:

| Inversiones | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Otras inversiones no cotizadas | \$136.144 | \$136.144 | \$136.144 |
| Inversiones cotizadas en mercado de oferta publica | \$0 | \$175.071 | \$189.190 |
| Total Inversiones | \$136.144 | \$311.215 | \$325.334 |

Las inversiones cotizadas en mercados de oferta pública correspondían a **166.102** acciones del Grupo Aval Acciones y Valores S.A, que fueron vendidas en el mes de junio de 2022.

Para el 31 de diciembre de 2022, se adelantan doce (12) procesos judiciales en los que se ha considerado pertinente mantenerse a la espera de que se proceda a contestar las demandas y adelantar los procesos, de ser el caso hasta su culminación; de manera que sea posible minimizar el riesgo de que los procesos puedan llegar a afectar la liquidación de Comparta EPS-S.

Adicionalmente, se precisa que se encuentra en curso una actuación administrativa ante el Ministerio del Trabajo identificada con radicados: 05EE2022746800100006182, 05EE2022736800100002667, 05EE2022736800100002785, 05EE2021410600000070606, 05EE2021736800100001564, 05EE2021736800100001385, 05EE2022746800100002937, 02EE202241600000028863, y promovida por los señores Freddy Jesid Correa Porras, Angélica Roció Urian Ulloa, Oscar Mauricio Chaparro Plata, Nidia Galván Valero, María Fernanda Pabón, María Aminta Martínez Vásquez, por supuesta violación de derechos laborales.

Para dicha actuación, en el mes de noviembre de 2022, se dio respuesta a un requerimiento realizado por el Ministerio del Trabajo; y el 14 de diciembre de 2022, la cartera ordenó la vinculación de Comparta EPS-S.

Conforme a lo expuesto, se enfatiza en que todos los procesos tienen baja probabilidad de pérdida, toda vez que se fundamentan en la confusión de COMPARTA EPS-S SAS EN LIQUIDACIÓN con la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA - COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN; es decir, tienen por objeto hechos ocurridos antes de la constitución de la empresa, y cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la EPS, por lo que es muy probable que se logre la recuperación de todo el valor de la inversión.

4. Cuentas por cobrar

En el transcurso del proceso de liquidación de Comparta EPS-S, se han adelantado diferentes gestiones con el fin de lograr el reintegro o pago de los recursos que se adeudan a la EPS-S, hoy en liquidación. Estos saldos están discriminados de la siguiente manera:

| Cuentas por Cobrar | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Cartera Recobros Entidades Territoriales | \$89.897.816 | \$123.776.620 | \$87.886.311 |
| Otros deudores | \$16.421.414 | \$40.302.123 | \$25.290.758 |
| Giro directo a IPS | \$12.057.637 | \$4.718.973 | \$2.563.018 |
| Cartera Recobros ADRES | \$7.162.040 | \$51.584.924 | \$54.291.141 |
| Embargos judiciales | \$3.603.658 | \$2.246.392 | \$19.963.745 |
| Anticipos Servicios de Salud | \$2.846.316 | \$6.161.586 | \$12.839.397 |
| Esfuerzo propio territorial | \$2.561.776 | \$18.070.945 | \$3.303.528 |
| Anticipo Retención en la fuente | \$122.762 | \$42.568 | \$37.837 |
| Anticipos a contratistas | \$117.780 | \$117.035 | \$164.400 |
| Cartera Licencias Maternidad y Paternidad | \$49.437 | \$11.185.599 | \$747.253 |
| Gastos pagados por anticipado | \$24.162 | \$0 | \$0 |
| Anticipos a trabajadores | \$1.584 | \$193 | \$661 |
| Deudores ADRES presupuestos máximos | \$0 | \$55.709.571 | \$0 |
| Deuda LMA ADRES | \$0 | \$2.554.982 | \$8.270.397 |
| Depósitos juicios ejecutivos | \$0 | \$100.539 | \$100.539 |
| Depósitos en garantía | \$0 | \$32.295 | \$32.295 |
| Otros anticipos | \$0 | \$6.185 | \$6.185 |
| Total Cuentas por Cobrar | \$134.866.382 | \$316.610.530 | \$215.497.465 |

4.1. Entes Territoriales No PBS

La cartera de recobros a Entes Territoriales cierra la vigencia 2022 con un saldo de **\$89.897.816**, y una variación con relación al año 2021 de **-\$33.878.804**. Esta variación corresponde a los pagos recibidos por concepto de Acuerdo de Punto Final y Recobros por valor de **\$25.237.249**, así como a la depuración de la cartera por no tener soportes que permitan ejecutar acción jurídica alguna por valor de **\$7.006.350**, otros conceptos como reconocimiento de glosa y descargue de depósitos judiciales por valor de **\$1.638.883**; y la radicación presentada en el mes de febrero 2022 por valor de **\$3.678**.

No obstante, lo expuesto para enfatizar en que se dará continuidad al proceso de depuración de cartera, de manera que se logre definir el saldo final que adeudan los Entes Territoriales y determinar su recuperabilidad.

| Cuenta | Concepto | dic-22 | dic-21 | jul-21 | Var. \$\$\$ | Var. % |
|--------------|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| 130108 | Cuentas por Cobrar a Entidades Territoriales-Sen. Judiciales | \$24.172.776 | \$68.412.681 | \$73.709.431 | -\$44.239.905 | -64,67% |
| 130109 | Cuentas por Cobrar a Entidades Territoriales-CTC | \$65.448.138 | \$48.948.641 | \$50.513.836 | \$16.499.497 | 33,71% |
| 130127 | Cuentas por Cobrar Entidades Territoriales-Mipres | \$276.901 | \$6.415.298 | \$6.461.393 | -\$6.138.397 | -95,68% |
| Total | | \$89.897.816 | \$123.776.620 | \$130.684.661 | -\$33.878.804 | -27,37% |

En la cartera de recobros Entes Territoriales, se encuentra registrado contablemente a cargo de la Gobernación de Santander la suma de **\$32.260.074** y de la Gobernación de Tolima **\$4.062.004**; de los cuales los entes territoriales giraron a favor de diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) el monto de **\$26.947.193** y **\$4.062.004** respectivamente.

Al respecto se precisa que los pagos efectuados por los entes territoriales antes descritos no fueron reconocidos contablemente por Comparta EPS-S en liquidación, por cuanto no fueron autorizados por el Agente Liquidador por expresa disposición legal de preservar el principio de igualdad y la prelación de créditos que rige el

proceso liquidatorio, conllevando ello que éstos hayan desconocido la normatividad aplicable al proceso liquidatorio.

En ese orden se enlistan las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), a las cuales se identificó, se efectuaron los giros por parte de los entes territoriales, así:

| CESIONES SANTANDER | |
|--|----------------------|
| IPS Beneficiarias de Giro | Valor Cesión |
| Assalud | \$ 3.284.398 |
| E.S.E Instituto De Salud De Bucaramanga Isabu | \$ 289.320 |
| E.S.E. Hospital Local De Piedecuesta | \$ 24.126 |
| E.S.E. Hospital Nuestra Señora De Guadalupe | \$ 156 |
| E.S.E. Hospital Regional De García Rovira | \$ 2.671.497 |
| E.S.E. Hospital Regional De San Gil | \$ 294.073 |
| E.S.E. Hospital Regional De Vélez | \$ 276.187 |
| E.S.E. Hospital Regional Del Magdalena Medio | \$ 520.369 |
| E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán | \$ 1.193.309 |
| E.S.E. Hospital San Juan De Dios De Floridablanca | \$ 235.879 |
| E.S.E. Hospital Universitario De Santander | \$ 5.011.006 |
| E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo | \$ 400.931 |
| E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento de Charalá | \$ 3.445 |
| IPS Salud Integral Y Medicina Laboral SAS | \$ 1.538.994 |
| Pharmasan SAS | \$ 7.204.655 |
| Assalud | \$ 3.998.848 |
| Total | \$ 26.947.193 |

| CESIONES TOLIMA | |
|--|---------------------|
| IPS Beneficiarias de Giro | Valor Cesión |
| Cardiología Siglo XXI SAS | \$ 32.196 |
| Centro de Alta Tecnología Diagnostica del Eje Cafetero S.A | \$ 49.253 |
| Clínica Internacional de Alta Tecnología | \$ 169.455 |
| Clínica Oncosalud I.P.S.S.A.S | \$ 84.674 |
| Fundación Clínica Megasalud | \$ 149.904 |
| Health & Life IPS SAS Sigla H&L UCC SAS | \$ 235.511 |
| Hospital Federico Lleras Acosta | \$ 1.077.187 |

| CESIONES TOLIMA | |
|--|---------------------|
| IPS Beneficiarias de Giro | Valor Cesión |
| Instituto de Enfermedades Digestivas de Colombia SAS | \$ 70.118 |
| Insumedic SAS | \$ 623.533 |
| Meintegral S.A | \$ 924.827 |
| Promover Ltda | \$ 22.776 |
| Sharon Medical Group | \$ 237.354 |
| Unidad Materno Infantil del Tolima S.A. | \$ 129.554 |
| UT Critical Care Group IPS | \$ 255.662 |
| Total | \$ 4.029.808 |

Las cesiones antes enlistadas conllevaron como se indica en el informe de rendición de cuentas, que como Agente Liquidador, se radicaran las respectivas denuncias antes los diversos entes de control, atendiendo a que los giros a nombre de la Eps hoy en Liquidación, se efectuaron con el pleno desconocimiento de la normatividad aplicable y aun desconociendo los sendos requerimientos de Comparta EPS –S en liquidación, para que se procediera el pago de los dineros directamente a la EPS hoy en intervención para liquidar.

4.2. Embargos Judiciales y otros deudores.

El saldo de estas cuentas por valor de **\$3.603.658** y **\$16.421.414** corresponde a los depósitos judiciales por recuperar, y a saldos de embargos que no fueron legalizados durante la operación de Comparta EPS-S por falta de soportes. Frente a estos últimos, se señala que están siendo gestionados por el Componente Jurídico para lograr la recopilación de las piezas procesales que sean consideradas como documentos que presumen legalidad y que puedan ser aportados para dar continuidad al proceso de depuración contable.

A continuación, se detalla el movimiento de las cuentas:

| Cuenta | Saldo jul-21 | Causación | Legalización | Reclasificación | Reversión | Saldo dic-22 |
|---------------|---------------------|--------------------|---------------------|------------------------|------------------|---------------------|
| 131904 | \$20.005.980 | \$512.962 | \$3.324.055 | \$13.591.230 | \$0 | \$3.603.658 |
| 131911 | \$24.226.703 | \$5.787.026 | \$14.369.609 | -\$1.116.949 | \$339.654 | \$16.421.414 |
| Total | \$44.232.683 | \$6.299.988 | \$17.693.664 | \$12.474.281 | \$339.654 | \$20.025.072 |

Los saldos de estas cuentas continúan en gestión de cobro y depuración contable, de manera que se logre definir el saldo final y determinar su recuperabilidad.

4.3. Giro Directo a IPS

El saldo por valor de **\$12.057.637** corresponde a los Giros Directos que recibían las IPS durante la operación de la EPS-S, y que se encuentran pendientes por legalizar.

Se presenta para este evento una variación representativa por la reclasificación de saldos que se encontraban registrados en otras cuentas contables y que, por la naturaleza del giro, fueron reclasificados. Así mismo, se precisa que esta cuenta fue objeto de reclasificaciones en las subcuentas que la integran, logrando asignar subcuentas por cada vigencia de anticipos, de tal forma que se pudiera determinar el periodo de cada saldo, su posibilidad de realización o no, y la determinación de si son objeto de depuración contable por prescripción.

Para finalizar, es importante anotar que los saldos correspondientes a las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, se encuentran inmersos en el proceso de liquidación de contratos y gestionados para cobro.

| Cuenta | Saldo jul-21 | Causación | Legalización | Reclasificación | Reversión | Saldo dic-22 |
|--------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------|---------------------|
| 131325 | \$1.794.260 | \$2.429.392 | \$5.271.389 | -\$13.105.375 | \$0 | \$12.057.637 |
| Total | \$1.794.260 | \$2.429.392 | \$5.271.389 | -\$13.105.375 | \$0 | \$12.057.637 |

El saldo de esta cuenta continúa en gestión de cobro y depuración contable, de manera que se logre definir el saldo final y determinar su recuperabilidad.

4.4. ADRES No PBS

Con relación al saldo contable de recobros ADRES, al cierre de la vigencia 2022 por valor de **\$7.162.040**, se presenta una variación de **-\$44.422.885** correspondiente a las diferentes acciones desarrolladas por el proceso liquidatorio, así:

| Cuenta | Concepto | dic-22 | dic-21 | jul-21 | Var. \$\$\$ | Var. % |
|--------------|----------------|--------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------|
| 130104 | Recobros ADRES | \$7.162.040 | \$51.584.924 | \$67.306.335 | -\$44.422.885 | -86,12% |
| Total | | \$7.162.040 | \$51.584.924 | \$67.306.335 | -\$44.422.885 | -86,12% |

Puntualmente, esta variación se explica con la depuración contable realizada en la cuenta por valor de **\$16.738.242**, la aceptación de glosa por parte Comparta EPSS en Liquidación por valor de **\$19.494.471**, la reclasificación de los recobros retenidos por ADRES por valor de **\$8.186.493** y otros saldos reclasificados entre cuentas por valor de **\$697.029**, así como la radicación mensual por valor de **\$693.350**.

Las actividades de radicación de recobros continúan, de acuerdo a las ventanas definidas en el cronograma de ADRES, y se mantiene activo el proceso de depuración contable y determinar su recuperabilidad.

4.5. Anticipos de Servicios de Salud

Durante el periodo de liquidación de Comparta EPS-S, se han adelantado las gestiones correspondientes a la recuperación de cartera por concepto de anticipos girados a prestadores de servicios de salud, valores que fueron entregados durante la operación de la EPS-S y que presentaban un saldo inicial a Julio 2021 de **\$8.969.466** registrados en la cuenta contable 131301.

Por este concepto, han sido reintegrados a bancos **\$908.505** y se presenta el siguiente comportamiento por cuenta:

| Cuenta | Saldo jul-21 | Causación | Legalización | Reclasificación | Reversión | Saldo dic-22 |
|--------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------------|
| 131301 | \$8.969.466 | \$1.245.282 | \$5.665.475 | \$1.702.537 | \$420 | \$2.846.316 |
| Total | \$8.969.466 | \$1.245.282 | \$5.665.475 | \$1.702.537 | \$420 | \$2.846.316 |

Los saldos de esta cuenta se encuentran siendo objeto de análisis, para determinar su recuperabilidad y continuar en el proceso de depuración contable.

4.6. Esfuerzo Propio Territorial

Este saldo corresponde a la Cartera de Esfuerzo Propio Territorial por valor de **\$2.068.879** y a la cartera producto de la transición en el cambio de la norma durante 2011, reconocida por Decreto 1080 por valor de **\$492.897**, para un total de **\$2.561.776**.

El avance de la gestión realizada durante la vigencia 2021 y 2022, frente al recaudo de la cartera de Esfuerzo Propio, presenta el siguiente resultado:

| Detalle | 2021 | mar-22 | jun-22 | sep-22 | dic-22 |
|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Cartera Inicial | \$ 8.689.703 | \$ 7.172.383 | \$ 6.554.592 | \$ 6.253.050 | \$ 2.117.581 |
| EP Asignado | \$ 13.522 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Cesiones | \$ 716.076 | \$ 406.070 | \$ 13.148 | \$ 10.482 | \$ 10.065 |
| Bancos | \$ 814.767 | \$ 211.737 | \$ 289.526 | \$ 117.472 | \$ 38.685 |
| Depuración | \$ 0 | \$ 0 | -\$ 1.132 | \$ 4.007.516 | -\$ 48 |
| Cartera Final | \$ 7.172.383 | \$ 6.554.592 | \$ 6.253.050 | \$ 2.117.581 | \$ 2.068.879 |

Con relación a la cartera por Decreto 1080, se precisa que dichos recursos serán girados por el Ministerio de Salud una vez se califiquen y gradúen acreencias, y se disponga por parte de la liquidación a que terceros deberán ser entregados o pueden ser destinados para el pago de servicios de salud del gasto de administración que fueron prestados desde el 27 de julio 2021 al 09 de agosto de 2021.

La recuperabilidad de la cartera de Esfuerzo Propio será determinada una vez surtan el trámite los procesos jurídicos accionados en contra de los diferentes Municipios e IPS que componen la cartera.

4.7. Anticipos a Trabajadores, Proveedores y Otros

Se identifican los saldos por cada cuenta, en la cuales se registran anticipos a trabajadores, a proveedores de servicios administrativos y otros conceptos, sobre los cuales se han realizado gestiones que permitan legalizar o aclarar los saldos correspondientes. A continuación, se detalla el movimiento de las cuentas durante el periodo de liquidación:

| Cuenta | Saldo jul-21 | Causación | Legalización | Reclasificación | Reversión | Saldo dic-22 |
|--------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|------------------|
| 131302 | \$150.594 | \$24.478 | \$57.292 | \$0 | \$0 | \$117.780 |
| 131303 | \$120 | \$36.677 | \$37.819 | -\$2.606 | \$0 | \$1.584 |
| 131324 | \$0 | \$93.068 | \$68.906 | \$0 | \$0 | \$24.162 |
| 131402 | \$38.710 | \$7.282 | \$3.425 | -\$80.195 | \$0 | \$122.762 |
| Total | \$328.444 | \$161.505 | \$199.737 | \$23.923 | \$0 | \$266.288 |

Frente a la recuperabilidad de la cartera registrada en la cuenta 131302, la misma será determinada, una vez se proceda con la acción jurídica correspondiente.

La cuenta 131402 corresponde a un saldo por anticipo de impuestos, el cual será tramitado por medio del proceso de solicitud de Devolución y/o Compensación de Saldos ante el ente fiscal.

4.8. Cartera Licencias de Maternidad y Paternidad

Este saldo corresponde a las Licencias de Maternidad y Paternidad y asciende a la suma de **\$49.437**; precisando sobre el mismo, que se encuentra pendiente de respuesta frente al reconocimiento o no, por parte de la ADRES.

| Cuenta | Concepto | dic-22 | dic-21 | jul-21 | Var. \$\$\$ | Var. % |
|--------------|--------------------------------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|
| 130103 | Licencias de Maternidad y Paternidad | \$49.437 | \$192.866 | \$192.866 | -\$143.430 | -74,37% |
| Total | | \$49.437 | \$192.866 | \$192.866 | -\$143.430 | -74,37% |

El saldo de la cuenta se encuentra en proceso de depuración para determinar el saldo final y así la recuperabilidad del mismo.

5. Propiedad Planta y Equipo

Comparta EPS-S en liquidación, debe medir sus activos al valor neto de realización que reflejen el importe neto estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera obtener por la venta o disposición forzada de esos activos al llevar a cabo su plan de liquidación.

Con ocasión del proceso liquidatorio, y en cumplimiento de los términos dispuestos en el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo de este, se adelantaron las actividades para identificar los activos de Comparta EPS-S en Liquidación; actividades que culminaron con la identificación de los activos de la intervenida mediante informe presentado por el evaluador conforme a lo previsto en el artículo 9.1.3.3.1 del Decreto 2555 de 2010. De acuerdo con lo anterior, se procede a informar el resultado del avalúo realizado y en firme a 31 de diciembre de 2022:

| Propiedad, Planta y Equipo | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Construcciones y edificaciones | \$2.526.656 | \$1.245.905 | \$1.245.905 |
| Terrenos | \$420.525 | \$382.729 | \$382.729 |
| Muebles y enseres-equipo de oficina | \$239.564 | \$1.747.887 | \$1.700.786 |
| Equipo de comunicación y computación | \$108.286 | \$2.292.033 | \$2.289.829 |
| Depreciación muebles y enseres-equipo de oficina | \$0 | -\$611.333 | -\$593.362 |
| Depreciación equipo de comunicación y computación | \$0 | -\$984.608 | -\$955.658 |
| Depreciación construcciones y edificaciones | \$0 | -\$72.199 | -\$71.110 |
| Total Propiedad, Planta y Equipo | \$3.295.031 | \$4.000.413 | \$3.999.119 |

Finalmente, se indica que, por el cambio de base de medición, no se realiza depreciación de la propiedad planta y equipo, y la variación obedece al registro contable del avalúo realizado. Así mismo, se señala que se encuentra libre de cualquier medida que restrinja su dominio y enajenabilidad, específicamente en lo correspondiente al bien inmueble de propiedad de la EPS hoy en liquidación.

6. Pasivos

A diciembre 31 de 2022, el pasivo de la entidad esta discriminado de la siguiente manera:

6.1. Acreencias

A corte 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el avance en el cumplimiento de actividades que conlleva ejecutar el componente de las acreencias, se tiene reconocimiento parcial de pasivo, el cual conforme reporte de archivo FT015 se realiza registro contable.

| Acreencias | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Cuentas por pagar servicios de salud | \$478.898.882 | \$1.407.071.182 | \$561.203.658 |
| Fiscales | \$2.830.267 | \$2.830.267 | \$2.242.834 |
| Otras reclamaciones | \$1.955.346 | \$184.754.161 | \$4.367.734 |
| Obligaciones procesos judiciales | \$1.580.415 | \$36.620.122 | \$19.866.924 |
| Laborales | \$1.552.587 | \$5.855.258 | \$1.426.858 |
| Prestaciones económicas | \$645.558 | \$2.069.634 | \$0 |

| Acreencias | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|-------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Cuentas por pagar ADRES | \$32.010 | \$53.985 | \$7.678.142 |
| Total Acreencias | \$487.495.065 | \$1.639.254.609 | \$596.786.150 |

Al respecto se da a conocer que a corte Marzo de 2023, se tiene variación frente al reconocimiento parcial de reclamaciones a través del proceso de acreencias como se muestra en el cuadro comparativo a continuación, cuyo soporte documental es el archivo FT015 o directorio de acreedores :

| Presentación | Cantidad | Valor Reclamado | Valor Parcial Reconocido Dic 2022 | Valor Parcial Reconocido Mar 2023 |
|---------------------|-----------------|------------------------|--|--|
| Oportuna | 3304 | \$2.242.337.296 | \$486.915.306 | \$546.311.431 |
| Extemporánea | 282 | \$33.778.386 | \$579.761 | \$1.765.013 |
| Totales | 3586 | \$2.276.115.682 | \$487.495.066 | \$548.076.444 |

Las reclamaciones respecto de las cuales se tiene algún reconocimiento según la clasificación de acreencias realizada por el proceso liquidatorio, con corte a la vigencia reportada, 31 de Diciembre de 2022, se detalla a continuación:

Acreencias Oportunas

| Acreencias Oportunas | Cant. Acreencias | Vr. Reclamado | Vr. Parcial Reconocido Dic 2022 |
|--|-------------------------|----------------------|--|
| D01 - DEUDAS CONTRATOS LABORALES | 870 | \$6.066.758.172 | \$1.550.356.131 |
| D02 - DEUDAS LIBRANZAS | 1 | \$591.589.651 | \$548.460 |
| D03 - DEUDAS FISCALES | 1 | \$2.830.267.000 | \$2.830.267.000 |
| D06 - ASEGURADORAS (PENSIONES, SALUD Y RIESGO) | 1 | \$185.211.235 | \$0 |
| D07 - DEUDAS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD | 1266 | \$1.871.254.556.696 | \$474.623.854.759 |
| D08 - DEUDAS LICENCIAS E INCAPACIDADES Y PARTOS NO VIABLES | 890 | \$1.802.088.562 | \$629.806.743 |
| D09 - DEUDAS LIQUIDACION DE CONTRATOS | 79 | \$49.209.341.381 | \$2.433.512.357 |
| D11 - DEUDAS DEVOLUCION DE APORTES | 8 | \$13.291.679.520 | \$839.645 |
| D13 - DEUDAS POR FINANCIAMIENTO DEL SGSSS SGP HOSPITALES | 1 | \$46.151.652 | \$0 |
| D15 - DEUDAS PROCESOS ORDINARIOS INCORPORADA | 9 | \$369.127.198 | \$0 |
| D15 - DEUDAS PROCESOS ORDINARIOS RECLAMADA | 11 | \$4.003.498.954 | \$0 |
| D16 - DEUDAS PROCESOS EJECUTIVOS RECLAMADA | 31 | \$25.332.281.487 | \$1.536.905.284 |
| D16 - DEUDAS PROCESOS EJECUTIVOS INCORPORADA | 6 | \$19.432.667.025 | \$0 |
| D17 - DEUDAS POR COSTAS, AGENCIAS DE DERECHOS Y AGENCIAS | 10 | \$5.059.580.221 | \$0 |
| D19 - DEUDAS POR DISCIPLINARIOS Y SANCIONES | 38 | \$7.481.088.509 | \$0 |
| D20 - DEUDAS A PROVEEDORES | 58 | \$15.686.420.177 | \$3.306.098.946 |
| D21 - COBRO POR BIENES DE TERCEROS | 1 | \$941.726 | \$0 |
| D22 - OTRAS DEUDAS | 12 | \$175.067.270.274 | \$2.864.465 |

| Acreencias Oportunas | Cant. Acreencias | Vr. Reclamado | Vr. Parcial Reconocido Dic 2022 |
|---|------------------|----------------------------|---------------------------------|
| D23 - DEUDAS POR REEMBOLSOS DE SERVICIOS DE SALUD | 4 | \$22.829.100 | \$251.900 |
| D24 - DEUDAS DE AHORRO Y APOORTE | 7 | \$44.603.947.900 | \$0 |
| TOTAL | 3304 | \$2.242.337.296.440 | \$486.915.305.690 |

Cifras Expresadas en Pesos

Acreecias Extemporáneas

| Acreencias Radicadas Extemporáneamente | Cant. Acreencias | Vr. Reclamado | Vr. parcial reconocido Dic 2022 |
|--|------------------|-------------------------|---------------------------------|
| E01 - DEUDAS CONTRATOS LABORALES | 18 | \$103.251.052 | \$2.231.203 |
| E03 - DEUDAS FISCALES | 1 | \$1.149.623.654 | \$0 |
| E05 - DEUDAS ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION | 1 | \$990.920 | \$0 |
| E07 - DEUDAS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD | 83 | \$14.432.362.750 | \$494.072.057 |
| E08 - DEUDAS LICENCIAS E INCAPACIDADES Y PARTOS NO VIABLES | 122 | \$176.156.168 | \$15.751.687 |
| E15 - DEUDAS PROCESOS ORDINARIOS INCORPORADA | 9 | \$1.364.245.182 | \$0 |
| E15 - DEUDAS PROCESOS ORDINARIOS RECLAMADA | 3 | \$680.442.162 | \$0 |
| E16 - DEUDAS PROCESOS EJECUTIVOS RECLAMADA | 4 | \$1.953.524.013 | \$0 |
| E16 - DEUDAS PROCESOS EJECUTIVOS INCORPORADA | 15 | \$11.918.086.076 | \$43.509.699 |
| E17 - DEUDAS POR COSTAS, AGENCIAS DE DERECHOS Y AGENCIAS | 2 | \$258.186.278 | \$0 |
| E19 - DEUDAS POR DISCIPLINARIOS Y SANCIONES | 5 | \$1.172.476.440 | \$0 |
| E20 - DEUDAS A PROVEEDORES | 5 | \$25.369.670 | \$2.464.777 |
| E22 - OTRAS DEUDAS | 4 | \$81.798.858 | \$0 |
| E23 - DEUDAS POR REEMBOLSOS DE SERVICIOS DE SALUD | 10 | \$461.872.760 | \$21.731.295 |
| Total | 282 | \$33.778.385.983 | \$579.760.718 |

Cifras Expresadas en Pesos

Se evidencia que el mayor valor parcial reconocido corresponde a las reclamaciones por concepto de deudas por prestación de servicios de salud.

Se precisa que las cifras de reconocimiento parcial a corte 31 de Diciembre de 2022 respecto al avance a 31 de marzo de 2023, han surtido variación en virtud de la interposición de recursos de reposición radicados en contra de la decisión inicial a través de actos administrativos; cuyo detalle de radicación de recursos se muestra a continuación conforme tipología de acreencias:

Recursos en Contra de Actos Administrativos de Acreencias Oportunas

| Acreencias Oportunas | Cant. Recursos |
|--|----------------|
| R01 - DEUDAS CONTRATOS LABORALES | 59 |
| R02 - DEUDAS LIBRANZAS | 1 |
| R03 - DEUDAS FISCALES | 1 |
| R06 - ASEGURADORAS (PENSIONES, SALUD Y RIESGO) | 1 |
| R07 - DEUDAS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD | 574 |

| Acreencias Oportunas | Cant. Recursos |
|--|----------------|
| R08 - DEUDAS LICENCIAS E INCAPACIDADES Y PARTOS NO VIABLES | 65 |
| R09 - DEUDAS LIQUIDACION DE CONTRATOS | 30 |
| R11 - DEUDAS DEVOLUCION DE APORTES | 2 |
| R15 - DEUDAS PROCESOS ORDINARIOS INCORPORADA | 8 |
| R15 - DEUDAS PROCESOS ORDINARIOS RECLAMADA | 8 |
| R16 - DEUDAS PROCESOS EJECUTIVOS RECLAMADA | 15 |
| R16 - DEUDAS PROCESOS EJECUTIVOS INCORPORADA | 1 |
| R17 - DEUDAS POR COSTAS, AGENCIAS DE DERECHOS Y AGENCIAS | 5 |
| R19 - DEUDAS POR DISCIPLINARIOS Y SANCIONES | 33 |
| R20 - DEUDAS A PROVEEDORES | 21 |
| R22 - OTRAS DEUDAS | 3 |
| R24 - DEUDAS DE AHORRO Y APORTE | 2 |
| Total | 829 |

Recursos en Contra de Actos Administrativos de Acreencias Extemporáneas

| Recursos | Cant. Recursos |
|--|----------------|
| R01 - DEUDAS CONTRATOS LABORALES | 2 |
| R07 - DEUDAS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD | 50 |
| R08 - DEUDAS LICENCIAS E INCAPACIDADES Y PARTOS NO VIABLES | 12 |
| R09 - DEUDAS LIQUIDACION DE CONTRATOS | 7 |
| R16 - DEUDAS PROCESOS EJECUTIVOS RECLAMADA | 2 |
| R17 - DEUDAS POR COSTAS, AGENCIAS DE DERECHOS Y AGENCIAS | 2 |
| R24 - DEUDAS DE AHORRO Y APORTE | 1 |
| Total | 76 |

Finalmente y en lo atinente a los conceptos de glosa aplicados respecto de los valores reclamados en las acreencias, se anexa documento excel donde se dan a conocer los motivos de glosa.

Servicios de salud

Al momento de la toma de posesión para la liquidación obligatoria de la EPS-S por parte de la Superintendencia Nacional de Salud el 27 de julio de 2021, las cuentas por pagar por servicios de salud ascendían a **\$561.203.658**; y en virtud del inicio del proceso de radicación de acreencias, se registró en la contabilidad el reconocimiento de los valores radicados por los prestadores de salud que en ese momento iniciaban el proceso de calificación de las cuentas por pagar, generando ello como resultado al corte de diciembre de 2021, el valor de las cuentas por pagar al costo de **\$1.407.071.182**.

Aunado a ello, se precisa que el total de reclamaciones con algún valor reconocido a diciembre 31 de 2022 correspondiente a prestación de servicios de salud asciende a la suma de **\$487.495.066**, de los cuales las cuentas por pagar al costo suman **\$478.898.882**, compuesto por novecientos cincuenta y un (951) terceros.

Dentro de estos terceros, se señala que ninguno supera el 5% del total de las acreencias calificadas, evidenciando igualmente que los siguientes asociados de Comparta EPS-S hoy en liquidación presentan los saldos de reconocimiento parcial que se proceden a relacionar:

| Nombre | Valor |
|--|---------------------|
| Assalud | \$14.240.653 |
| Fondesarrollo | \$5.125 |
| Cooperativa de trabajo asociado Agenciar Salud | \$2.120 |
| Total | \$14.247.897 |

Fiscales

Este ítem representa el valor pendiente por cancelar a la DIAN, correspondiente a la retención en la fuente del mes de julio de 2021. De ello, y una vez validados los documentos entregados para soportar la reclamación, se evidenció la existencia real de la obligación y se procedió a su reconocimiento; siendo que esta reclamación, a la fecha se encuentra debidamente ejecutoriada.

Otras Reclamaciones

Este concepto agrupa los valores reconocidos por concepto de gastos de funcionamiento pendientes por cancelar antes del inicio de la liquidación, que fueron calificados y graduados conforme documentación entregada, y que a la fecha tiene un reconocimiento parcial que fue sujeto de registro.

Obligaciones de Procesos Judiciales en curso

Reflejan las sumas reconocidas como pendientes de pago, y las demás por concepto de sentencias en contra de la entidad.

Laborales

Está compuesto por el valor de las prestaciones sociales y demás deudas con los empleados, y que fueron reclamadas, reconocidas y calificadas como pendientes de pago.

Prestaciones Económicas del Régimen Contributivo

Lo integran los recursos pendientes por cancelar, por concepto de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad.

Cuentas por Pagar ADRES

Corresponde al valor reclamado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, quien se hizo parte del proceso liquidatorio con una reclamación que asciende al valor de **\$169.339.550**, cuyos conceptos de reclamación corresponden a los que se procede a relacionar, y que a la fecha reflejan conforme a los reportes de la misma administradora, que la suma sujeta de cobro, aumenta teniendo en cuenta los intereses:

| Auditoría | Valor capital | Intereses IPC | Valor total | Régimen |
|---------------|---------------|---------------|----------------|--------------|
| ARS004 | \$ 16.819.345 | \$ 4.405.816 | \$ 21.225.161 | Subsidiado |
| ARS005 | \$ 82.021.376 | \$ 22.445.744 | \$ 104.467.120 | Subsidiado |
| ARS006 | \$ 6.329.054 | \$ 1.635.984 | \$ 7.965.039 | Subsidiado |
| ARS007 | \$ 2.609.525 | \$ 350.922 | \$ 2.960.447 | Subsidiado |
| ARS008 | \$ 11.483.343 | \$ 1.600.341 | \$ 13.083.684 | Subsidiado |
| ARS009 | \$ 13.773.460 | \$ 1.678.131 | \$ 15.451.591 | Subsidiado |
| ARS013 | \$ 225.105 | \$ 13.992 | \$ 239.097 | Subsidiado |
| ARS014 | \$ 226.269 | \$ 15.209 | \$ 241.478 | Subsidiado |
| ARS015 | \$ 1.517.147 | \$ 94.185 | \$ 1.611.333 | Subsidiado |
| ARS_BDEX002 | \$ 0,00 | \$ 1.438 | \$ 1.438 | Subsidiado |
| ARS_BDEX003 | \$ 483.025 | \$ 28.262 | \$ 511.287 | Subsidiado |
| ARS_BDEX004 | \$ 1.111.461 | \$ 76.006 | \$ 1.187.467 | Subsidiado |
| 4023-II-2016 | \$ 981 | \$ 201 | \$ 1.182 | Contributivo |
| ARCON004 | \$ 1.912 | \$ 238 | \$ 2.150 | Contributivo |
| ARCON008 | \$ 85.404 | \$ 4.904 | \$ 90.308 | Contributivo |
| ARCON009 | \$ 4.347 | \$ 360 | \$ 4.707 | Contributivo |
| ARCON_BDEX005 | \$ 12.918 | \$ 1.192 | \$ 14.110 | Contributivo |

| Auditoría | Valor capital | Intereses IPC | Valor total | Régimen |
|-------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|--------------|
| ARS016 | \$ 347.100 | \$ 29.588 | \$ 376.687 | Subsidiado |
| ARS_BDEX005 | \$ 311.850 | \$ 28.180 | \$ 340.030 | Subsidiado |
| ARCON001 | \$ 634 | \$ 503 | \$ 1.137 | Contributivo |
| APE001 | \$ 5.858 | \$ 287 | \$ 6.144 | Contributivo |
| 4023-I-2017 | \$ 351 | \$ 72 | \$ 422 | Contributivo |
| Total Auditorias | \$137.370.462 | \$32.411.556 | \$169.782.018 | |

Para finalizar, se señala que, de la auditoría inicialmente realizada en virtud de la reclamación, se expidió la Resolución RCG1173- 20220426 notificada de manera electrónica al email suministrado con ese fin el día 09 de febrero de 2023, y respecto de la cual se hizo uso del recurso de reposición en contra de lo resuelto por parte de Comparta EPS-S en liquidación.

6.2. Pasivo de la Liquidación

Está conformado por las cuentas por pagar que se han generado a partir del inicio del proceso liquidatorio; es decir, del 27 de julio de 2021 y hasta el 09 de agosto de 2021, fecha en la cual se llevó a cabo el traslado efectivo de los afiliados que se encontraban activos en la EPS hoy en liquidación, y que no se encuentran sometidas a la prelación de pagos del proceso liquidatorio.

| Pasivo de la Liquidación | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------|
| Cuentas por pagar servicios de salud | \$19.837.598 | \$30.842.046 | \$0 |
| Obligaciones laborales | \$2.596.876 | \$41.728 | \$0 |
| Gasto de Administración por pagar | \$463.512 | \$1.724.696 | \$0 |
| Total Pasivo de la Liquidación | \$22.897.986 | \$32.608.470 | \$0 |

6.3. Otros Pasivos

Este rubro se compone en su totalidad, por las Provisiones de Contingencia Judiciales, Provisiones de Costos y Gastos y las Glosas por Servicios de Salud pendientes por Conciliar, como se detalla a continuación:

| Otros Pasivos | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|------------------------------------|--------------|------------|------------|
| Provisión contingencias judiciales | \$16.057.300 | \$0 | \$0 |

| Otros Pasivos | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|
| Provisión costos y gastos | \$10.398.327 | \$0 | \$0 |
| Glosas servicios de salud por conciliar | \$6.826.662 | \$59.196.411 | \$260.925.937 |
| Anticipos recibidos | \$0 | \$1.297.721 | \$1.206 |
| Depósitos recibidos | \$0 | \$226.050 | \$226.436 |
| Fondos sociales | \$0 | \$51.217.444 | \$1.456.544 |
| Total Otros Pasivos | \$33.282.289 | \$111.937.626 | \$262.610.123 |

Provisión de Contingencias Judiciales

Al corte de 31 de diciembre de 2022, estas registran de la siguiente manera:

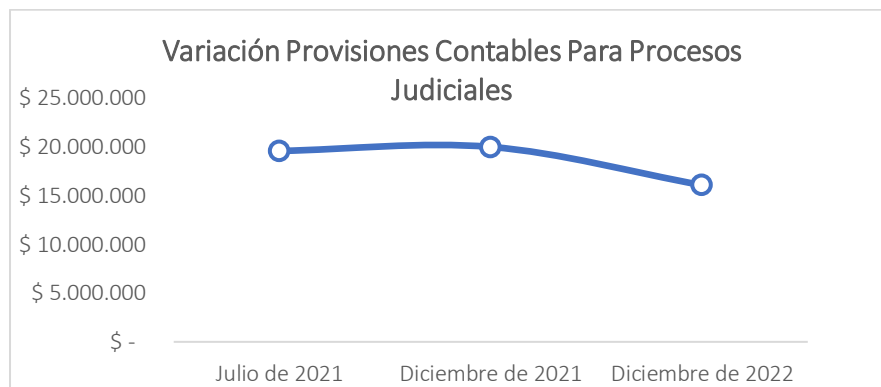
| Tipo de Proceso | No. Procesos | Pretensiones Julio 2021 | Provisión Julio 2021 |
|----------------------|--------------|----------------------------|-------------------------|
| Ejecutivos | 83 | \$ 58.351.876 | \$ 4.393.902 |
| Declarativos | 223 | \$ 88.367.817 | \$ 5.620.850 |
| Fiscales | 18 | \$ 3.750.953 | \$ 804.119 |
| Sancionatorios | 46 | \$ 8.157.008 | \$ 8.157.008 |
| Jurisdiccionales SNS | 9 | \$ 1.370.279 | \$ 587.492 |
| Total | 379 | \$ 159.997.933 | \$ 19.563.375 |

| Tipo de Proceso | No. Procesos | Pretensiones Dic 2021 | Provisión Dic 2021 |
|------------------------------|--------------|--------------------------|-----------------------|
| Ejecutivos | 67 | \$ 19.853.173 | \$ 877.148 |
| Civiles – Declarativos | 19 | \$ 17.051.335 | \$ 2.027.491 |
| Declarativos administrativos | 221 | \$ 85.682.066 | 4.301.831 |
| Fiscales | 14 | \$ 1.761.284 | \$ 940.471 |
| Sancionatorios | 46 | \$ 8.157.008 | \$ 8.157.008 |
| Jurisdiccionales SNS | 9 | \$ 1.370.279 | \$ 587.492 |
| Laborales | 44 | 4.657.784 | \$ 3.082.401 |
| Total | 420 | \$ 138.532.929 | \$ 19.973.842 |

| Tipo de Proceso | No. Procesos | Pretensiones Dic 2022 | Provisión Dic 2022 |
|------------------------|--------------|--------------------------|-----------------------|
| Ejecutivos y coactivos | 61 | \$ 39.643.702 | \$ 3.551.138 |
| Civiles declarativos | 18 | \$ 16.305.356 | \$ 1.990.192 |
| Reparaciones directas | 186 | \$ 86.203.649 | \$ 4.272.719 |

| Tipo de Proceso | No. Procesos | Pretensiones Dic 2022 | Provisión Dic 2022 |
|------------------------|--------------|-----------------------|----------------------|
| Responsabilidad fiscal | 11 | \$ 1.632.257 | \$ 1.433.643 |
| Sancionatorios | 20 | \$ 165.623 | \$ 165.623 |
| Jurisdiccionales | 18 | \$ 4.668.210 | \$ 1.363.781 |
| Laborales | 63 | \$ 6.376.866 | \$ 3.280.204 |
| Total | 377 | \$ 154.995.664 | \$ 16.057.300 |

De la relación anterior, se observa una variación de las provisiones contables establecidas para los procesos judiciales, en atención a la dinámica procesal de los mismos, y conforme a la calificación de riesgo definida por los profesionales del derecho que representan los intereses de Comparta EPS-S en Liquidación, como se ilustra a continuación:



Provisión de Gastos

A diciembre 31 de 2022, se registraron en los estados financieros provisiones de gastos respecto de los cuales se tiene certeza del futuro desembolso, pero no se ha definido el valor total ni la fecha de este, siendo necesarios, para el desarrollo de la liquidación.

La provisión de indemnización corresponde al cálculo actuarial de una mesada pensional, producto de un salario con cargo a Comparta EPS-S en Liquidación; y se relacionan de la siguiente manera:

| Provisión de Gastos | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|--|---------------------|----------------------|
| Conservación y custodia archivo | \$9.722.589 | \$0 |
| Honorarios | \$462.900 | \$0 |
| Provisión Indemnización | \$212.343 | \$371.715.370 |
| Servicios públicos | \$495 | \$0 |
| Total Provisión Costos y Gastos | \$10.398.327 | \$371.715.370 |

7. Ajuste al Valor Liquidable

El saldo registrado en el ajuste al patrimonio liquidable muestra el impacto en los estados financieros del reconocimiento del valor neto de liquidación de los activos, y el reconocimiento de la graduación y calificación de las acreencias.

Estos, a diciembre de 2022, se encuentra discriminado de la siguiente manera:

| Ajuste al Patrimonio Liquidable | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Ajuste pasivos contingentes | \$231.181.052 | \$231.181.052 |
| Ajuste cuentas por pagar | \$115.617.417 | -\$191.502.683 |
| Ajuste cuentas por cobrar | \$74.169.647 | \$69.717.961 |
| Ajuste proveedores | \$7.658.185 | -\$905.704.855 |
| Ajuste pasivos laborales | \$138.760 | \$0 |
| Ajuste propiedad planta y equipo | \$110.118 | \$0 |
| Ajuste inversiones | -\$36.709 | \$0 |
| Ajuste deudores varios | -\$6.931.161 | \$386.990 |
| Ajuste anticipos | -\$9.198.863 | \$0 |
| Ajuste otros pasivos | -\$29.190.444 | -\$49.960.815 |
| Total Ajuste al Patrimonio Liquidable | \$383.518.002 | -\$845.882.350 |

8. Ingresos

El siguiente es el detalle de los ingresos obtenidos en el año 2022:

| Ingresos | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos | \$3.756.762 | \$102.896.991 | \$1.014.394.738 |

| Ingresos | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| Rendimientos financieros | \$1.285.638 | \$189.394 | \$199.175 |
| Diversos | \$605.578 | \$437 | \$36 |
| Indemnizaciones | \$115.044 | \$147.090 | \$148.926 |
| Recuperaciones | \$101.016 | \$367.552 | \$1.277.076 |
| Ganancias en venta de inversiones | \$56.080 | \$0 | \$0 |
| Dividendos y participaciones | \$11.189 | \$24.744 | \$30.628 |
| Total Ingresos | \$5.931.308 | \$103.626.208 | \$1.016.050.579 |

Ingresos administración regímenes de salud

En el año 2022 corresponde al resultado de la conciliación a favor de la entidad de las glosas de los servicios prestados por las IPS en el periodo del 01 al 09 de agosto de 2021, mientras se hizo la entrega de la población afiliada. Sin embargo, estos valores no representan ingreso de efectivo, pues su efecto es la disminución de las cuentas por pagar a los prestadores de servicios de salud. A manera informativa, se discriminan los ingresos del año anterior al corte de la fecha de inicio de la liquidación y al corte de diciembre 31 de 2021.

Rendimientos financieros

Corresponde a los intereses generados por las cuentas de ahorro de los bancos de occidente y BBVA, en donde se encuentran depositados los recursos de la liquidación.

Diversos

Este concepto está compuesto principalmente por el valor de las costas judiciales de un proceso ejecutivo a la gobernación del TOLIMA por la suma de **\$603.740**; valor que ingresó efectivamente a las cuentas bancarias de Comparta EPS-S.

Indemnizaciones

Su saldo corresponde a los valores reconocidos por la EPS por concepto de incapacidades de la planta de personal, y no afectaron el disponible de la entidad.

Recuperaciones



Corresponde al valor de reintegro de costos causados en el año 2021 por concepto de mantenimiento de equipos de sistemas, precisando que no generó ingreso real de efectivo, pues su efecto fue la disminución de la cuenta por pagar.

Ganancia en venta de inversiones

Este rubro está compuesto por la utilidad real en la venta de las acciones del grupo AVAL por **\$56.080**, que entraron a la cuenta maestra del Banco de Occidente.

Dividendos y participaciones

Este rubro lo integra el valor de los dividendos del grupo aval recibidos en el año 2022.

9. Gastos

Para mayor comprensión de los estados financieros, a continuación, se presentan los gastos comparativos al 31 de Diciembre de 2022, 31 de DJulio de 2021, fecha de inicio de la liquidación.

| Gastos de Administración | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|--|--------------|-------------|--------------|
| Servicios | \$18.816.965 | \$5.106.885 | \$15.451.881 |
| Honorarios | \$8.617.872 | \$3.797.722 | \$4.641.360 |
| Sueldos y Salarios | \$598.766 | \$3.468.307 | \$8.579.704 |
| Arrendamientos operativos | \$533.696 | \$1.721.380 | \$4.723.190 |
| Otros gastos | \$271.400 | \$74.619 | \$492.476 |
| Incapacidades e Indemnizaciones | \$182.668 | \$2.627.417 | \$172.899 |
| Aportes Salud y Pensión | \$174.990 | \$892.973 | \$2.098.282 |
| Prestaciones sociales | \$168.134 | \$756.310 | \$1.917.121 |
| Gastos litigios y demandas | \$130.127 | \$340.131 | \$4.284.369 |
| Gastos de Reparación y Mantenimiento | \$47.081 | \$108.599 | \$108.996 |
| Aportes sobre nómina cajas de compensación | \$33.250 | \$201.179 | \$413.055 |
| Seguros | \$15.445 | \$11.284 | \$19.096 |
| Adecuación e Instalación | \$15.000 | \$68.741 | \$1.445.618 |
| Gastos financieros | \$9.663 | \$68.448 | \$161.224 |
| Gastos de transporte | \$5.832 | \$26.128 | \$16.703 |

| Gastos de Administración | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 27/07/2021 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| Impuesto predial | \$4.959 | \$0 | \$5.081 |
| Gastos legales | \$1.896 | \$2.324 | \$3.410 |
| Gastos de personal diversos | \$1.600 | \$211.716 | \$241.358 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | \$0 | \$53.388 | \$249.085 |
| Amortización de intangibles | \$0 | \$247.250 | \$176.607 |
| Contribuciones y afiliaciones | \$0 | \$0 | \$594.551 |
| Total Gastos de Administración | \$29.629.344 | \$19.784.800 | \$45.796.067 |

Servicios

Dentro del rubro de servicios al corte diciembre 31 de 2022, se destacan los gastos de procesamiento electrónico de datos por valor de **\$3.760.494** y la provisión del rubro de archivo de los registros de la liquidación **\$9.722.589**, así como servicios temporales por valor de **\$3.697.754**. Los demás, corresponden a servicios públicos, aseo, vigilancia, transporte, publicidad y comunicaciones.

| Nit | Nombre | Valor | % |
|--------------|--|-------------------|-------------|
| 999999999 | Provisión Archivo Liquidación | 9.722.589 | 52% |
| 900176392 | Estructura Organización Datos y Documentos SAS | 3.760.494 | 20% |
| 900888050 | Segen Soluciones Efectivas Est SAS | 2.521.080 | 13% |
| 901601054 | Fortaleza Temp Job Plus SAS | 1.176.674 | 6% |
| | Otros 27 Terceros con participación menor | 1.636.129 | 9% |
| Total | | 18.816.965 | 100% |

Honorarios

Refleja principalmente los valores cancelados por honorarios a la revisoría fiscal, equipo liquidador, y a la firma encargada del proceso de calificación y graduación de acreencias.

Se precisa que en lo atinente a los honorarios de la firma encargada del proceso de acreencias; se efectuaron tres pagos en la vigencia 2022, como se detalla a continuación:

| No. | FECHA | VALOR |
|--------|--------------------|-----------|
| PAGO 1 | 14 FEBRERO DE 2022 | \$866.400 |

| No. | FECHA | VALOR |
|--------------|----------------------|--------------------|
| PAGO 2 | 18 JULIO DE 2022 | \$3.465.600 |
| PAGO 3 | 27 DICIEMBRE DE 2022 | \$866.400 |
| Total | | \$5.198.400 |

PAGO 1: *El primer pago equivalente al 30% del valor total del contrato fue desembolsado en tres partes iguales a saber: Un primer desembolso una vez se aproó el cronograma de trabajo presentado por **EL CONTRATISTA** previa aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud; Un Segundo desembolso, con la acreditación de la finalización del proceso de radicación en el software QRS2 liquidación, de las acreencias laborales y administrativas y el tercer desembolso una vez terminada la calificación y graduación de las acreencias laborales oportunamente presentadas al proceso de liquidación.*

PAGO 2: El Segundo pago equivalente al 40% del valor total del contrato que fue desembolsado una vez terminada la calificación y graduación del resto de las acreencias oportunamente presentadas al proceso de liquidación, soportadas con la emisión de los actos administrativos independientes o individuales, presentados por cada reclamante.

PAGO 3 El tercer pago equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual esta distribuido en tres partes iguales a saber: Un primer pago por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$866.400.000)**, equivalente al 10% incluido IVA, con la notificación de 100% actos administrativos de graduación y calificación de todas las acreencias oportunas, con excepción de la acreencia presentada por la ADRES, es decir, con la verificación de la notificación de 3303 actos administrativos.

Los pagos efectuados se realizan previo visto bueno e informe de supervisión realizado por el supervisor del contrato en validación del cumplimiento de actividades ejecutadas en virtud del cronograma aprobado.

Sueldos y salarios



Está conformado por los gastos de los trabajadores que, por ostentar condición especial de estabilidad laboral reforzada, aún tienen vínculo con la EPS hoy en liquidación y desde antes del inicio del proceso liquidatorio.

Arrendamientos operativos

Refleja el valor cancelado por el arriendo de la sede de funcionamiento de la liquidación en Bucaramanga, y la bodega donde se encuentran almacenados los activos de las diferentes sedes en donde funcionaba la EPS-S. En este rubro, también se registra el valor del alquiler de las impresoras y dispensadores de agua.

Otros gastos

El valor más representativo agrupado en este rubro es el registro del cálculo actuarial para garantizar el pago de la mesada pensional a la señora Ligia Acosta por valor de **\$212.343**.

Incapacidades e indemnizaciones

Este ítem lo integran las incapacidades y licencias de maternidad a favor del personal de la entidad, así como las indemnizaciones reconocidas por terminación de contratos laborales.

Aportes a Salud y Pensión

Se registran los aportes obligatorios de seguridad social a favor del personal de la entidad.

Prestaciones Sociales

Se compone por el valor de las prestaciones sociales obligatorias causadas a favor del personal que mantiene una vinculación laboral con Comparta EPS-S, y los aportes obligatorios de seguridad social a favor del personal de la entidad.

Gastos Litigios y Demandas

Este concepto agrupa los valores cancelados por convocatorias a tribunal de arbitramento en los procesos judiciales adelantados por la liquidación.

Gastos de Reparación y Mantenimiento

Lo integran los dineros entregados por concepto de mantenimiento de las instalaciones de la sede principal en donde opera la liquidación.

Aportes sobre la nómina y cajas de compensación

Este concepto hace alusión al registro del cumplimiento legal del pago de los aportes obligatorios a las cajas de compensación en donde se encuentra afiliado el personal de la entidad.

Seguros

Esta contabilizado el valor de las pólizas de todo riesgo que amparan los activos fijos de la entidad.

Adecuación e Instalación

A este rubro registra el valor de las reparaciones necesarias para la entrega del local en donde funcionaba la oficina de atención al usuario en la ciudad de Bucaramanga.

Gastos Financieros

Están registradas las sumas canceladas por comisiones bancarias, así como el pago de la comisión por venta de las acciones del grupo aval por valor de **\$6.942**.

Gastos de Transporte

Lo componen los gastos incurridos por concepto de desplazamientos del equipo liquidador.

Impuesto Predial

Obedece al valor pagado por el edificio ubicado en el municipio de Málaga Santander, de propiedad de Comparta EPS-S.

Gastos Legales

Está compuesto por las sumas canceladas por autenticaciones y certificado de cámara de comercio.

Gastos de Personal Diversos

Lo integran los valores pagados por concepto de exámenes de egreso a los funcionarios de la liquidación.

10. Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio del año 2022 es una pérdida de **\$23.708.264**, en la cual se incluyen partidas no monetarias que afectaron dicho valor, a continuación, se relacionan cuáles son estas partidas y su efecto en el resultado del periodo:

| Concepto | Valor |
|---|----------------------|
| Resultado del ejercicio | -\$23.708.264 |
| (-) Ingresos No Monetarios | \$3.972.822 |
| Ingresos Regímenes de Salud | \$3.756.762 |
| Recuperaciones | \$101.016 |
| Indemnizaciones | \$115.044 |
| (+) Gastos No Monetarios | \$10.398.327 |
| Provisión conservación y custodia archivo | \$9.722.589 |
| Provisión honorarios | \$462.900 |
| Provisión indemnización | \$212.343 |
| Provisión servicios públicos | \$495 |
| Total resultado sin partidas no monetarias | -\$13.525.997 |

11. Activos Netos en Liquidación

Al corte de diciembre 31 de 2022 el activo neto de la liquidación presenta una disminución de **\$34.433.276**, generada de la siguiente manera:

| Activos Netos de Liquidación | 31/12/2022 | 31/12/2021 | Variación \$\$\$ |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo y equivalentes | \$178.819.132 | \$31.443.306 | \$147.375.826 |
| Cuentas por cobrar | \$134.866.382 | \$316.610.530 | -\$181.744.148 |
| Propiedad planta y equipo | \$4.110.531 | \$4.000.413 | \$110.118 |
| Inversiones | \$136.144 | \$311.216 | -\$175.072 |
| Total Activos Netos de Liquidación | \$317.932.189 | \$352.365.465 | -\$34.433.276 |

El aumento en el efectivo y equivalentes corresponde al aumento de los recursos restringidos tal como se narra en la Nota 2.

En la Nota 4 están descritos hechos que generaron la variación de las cuentas por cobrar.

La variación de la propiedad planta y equipo corresponde al registro del avalúo realizado a los bienes de la entidad como se observa en la Nota 5.

En la Nota 3 se observa el motivo por el cual el valor de las inversiones de la entidad disminuye.

Se considera de suma importancia aclarar, que si bien es cierto la entidad presenta un activo neto de liquidación por valor de **\$317.932.189** para el pago de sus acreencias calificadas y demás pasivos generados por el proceso de liquidación, a este valor se le debe descontar el valor retenido por la ADRES, que asciende a **\$138.857.503**, por lo que finalmente el activo neto refleja un saldo de **\$179.074.686**, el cual continua en proceso de depuración contable.

12. Flujo de Efectivo

El flujo de efectivo de Comparta EPS-S se elaboró por el método indirecto, que permite un análisis sobre la generación de efectivo y en donde se está utilizando.

El flujo de efectivo identifica tres actividades que son: la actividad de operación, la actividad de inversión, y la actividad de financiación. Como resultado de la combinación de las tres, se identifica la variación que existe en el manejo de efectivo, entre el inicio y el final de año.

13. Actividades de Operación

Se reflejan las variaciones en el reconocimiento de los activos por su valor neto de liquidación, tal y como se expresa en la Nota 1. De igual manera, están incluidos los

ingresos y gastos en que se ha incurrido para el desarrollo del proceso liquidatorio que están consignados en las Notas 8 y 9.

14. Actividades de Inversión

Los recursos provienen de las ventas de las acciones del Grupo AVAL, tal y como se describe en la Nota 3.

15. Efectivo y Equivalentes al Efectivo y Recursos Retenidos por ADRES

El saldo final del periodo se encuentra distribuido en los recursos retenidos por ADRES por valor de **\$138.857.503** que no se tienen disponible en cuentas bancarias como se explicó en la Nota 2 y en cuentas bancarias, tanto en disponible para su uso y como en recursos restringidos de PMT un valor total de **\$39.961.629**.

16. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo

El resultado presenta un equivalente de efectivo por valor de **\$178.819.132**, de los cuales tal y como se describe en la Nota 2 está restringido para su uso, la suma de **\$177.964.520** y disponible para financiar las actividades del proceso liquidatorio el valor de **\$854.613**.